



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N°  
Expte. Grabado (1831430)

0939

C.G.E.

PARANÁ, 21 ABR 2016

**VISTO:**

La necesidad de asignar la función de Coordinador de Carrera de las Extensiones Áulicas que se dictan con sede en institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior cuyas designaciones cesaron a fin del ciclo lectivo 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que algunas coordinaciones de carreras, contaron con fecha de finalización de funciones al término del ciclo lectivo 2015;

Que están en proceso de elaboración los nuevos lineamientos que regirán para los responsables de las Extensiones Áulicas;

Que hasta tanto se ponga en vigencia el nuevo marco normativo, la Dirección de Educación Superior considera necesario otorgar la continuidad a las horas cátedras destinadas a dichas coordinaciones a efectos de garantizar el normal funcionamiento académico - administrativo;

Que en razón de ello, es necesario darle continuidad a las horas asignadas a tal efecto por normativas anteriores;

Que en virtud de lo antes consignado, las designaciones se realizarán hasta fin del ciclo lectivo 2016;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la continuidad de las horas cátedra asignadas por las normativas seguidamente indicadas, destinadas a las funciones de los coordinadores de carreras de las extensiones áulicas:

- Resolución N° 1966/12 C.G.E. Coordinador del Profesorado de Educación Primaria de Pueblo Ibicuy: Doce (12) horas cátedra.
- Resolución N° 5111/14 C.G.E. Coordinador del Profesorado de Educación Primaria de Pueblo Ibicuy: Seis (6) horas cátedra.
- Resolución N° 0848/15 C.G.E. Tecnicatura Superior en Gastronomía en General Ramírez: Doce (12) horas cátedra.

././././



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

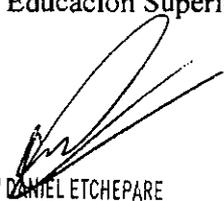
////

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que las designaciones, deberán realizarse hasta la finalización del ciclo lectivo 2016.-

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Dirección General de Educación, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Superior, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Presupuesto, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

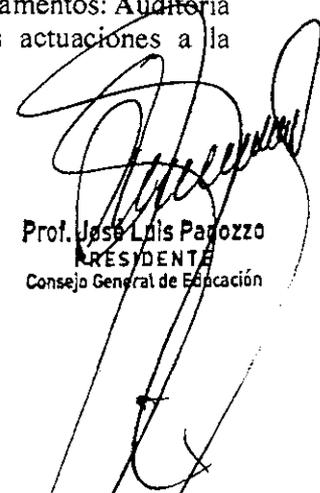
/Ebm

ES COPIA

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Mg. MARCELA MANGEÓN  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. José Luis Pardo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación

Lic. PATRICIO M. TORRES  
Director de Despacho  
Consejo General de Educación